

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE LOS GALLEGOS
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN
EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2.015.

| | |
|---|--|
| <p style="text-align:center"><u>SEÑORES ASISTENTES</u></p> <p>PRESIDENTE: D. FRANCISCO DE LA CRUZ SUÁREZ.</p> <p>CONCEJALES: D. JOSÉ MARÍA HOLGADO PRIETO. D. LUCIANO GARCIA PRIETO. D. ANTOLÍN MARTÍN RUEDA. D. PABLO PASCUA PÉREZ. D. JUAN RUIZ BARRIONUEVO.</p> <p>CONCEJALES AUSENTES: D. JULIO MARTÍN BERNAL.</p> <p>SECRETARIO: D. JOSÉ MORÍÑIGO HIDALGO</p> | <p>En San Felices de los Gallegos, a ocho de Octubre de dos mil quince; siendo las once horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno municipal en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. FRANCISCO DE LA CRUZ SUÁREZ asistido por mí el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria.</p> |
|---|--|

Constatada la existencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, con la presencia de seis de los siete concejales que integran la Corporación, aquélla es declarada abierta por la Presidencia, y a continuación se pasa a conocer de los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Seguidamente, y conforme dispone el artículo 91.1 ROF, por la Presidencia se pregunta a los presentes si alguno tiene que formular alegaciones respecto del borrador del Acta de la sesión de fecha 2 de Julio de 2015. No siendo manifestada alegación alguna, el acta es aprobada por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO.- CUENTAS GENERALES 2014. Examinado el expediente instruido de examen, censura y aprobación de las Cuentas Generales aludidas del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio, con los informes reglamentarios de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio de 2014.

Considerando que no se han observado defectos formales de tramitación, ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada, el Alcalde sometió el asunto a votación, y la Corporación por unanimidad, acordó su aprobación.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Consejo de Cuentas de Castilla y León, al Tribunal de Cuentas y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO.- DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES 2016. Visto el escrito presentado por LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO, solicitando la determinación de las fiestas propias de este municipio para el año 2.014, de conformidad con lo establecido en los artículos 37 del R.D. 1/1995, de 24 de Marzo por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores y art. 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de julio de regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, esta Presidencia propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo: determinar como fiestas propias de este municipio los días 29 de Abril y 9 de Mayo de 2016.

VOTACIÓN.- Votos a favor, 6. Votos en contra, 0. Abstenciones, 0. La proposición es aprobada como acuerdo en sus mismos términos.

CUARTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA, Y ADOPCIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Sr. Presidente se informa a los presentes:

4.1- Que el Real Decreto Ley 10/2015, de 11 de Septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, ha atribuido al Secretario-Interventor las funciones de Tesorería.

4.2- Que el robot de limpieza de la piscina se ha averiado, siendo el presupuesto de su reparación 1882,00 € y de adquisición de uno nuevo 2.310,00 €.

INTERVENCIÓN DEL SR. CONCEJAL RUÍZ BARRIONUEVO.- Se deberían de pedir otros dos o tres presupuestos, valorar en todo caso el servicio de postventa y hacer un contrato de mantenimiento.

4.3- Que al solicitar una ayuda para cerrar las parcelas propiedad del Ayuntamiento nº. 1326 y 1327 del Polígono 523 - al sitio del Ventorrillo-, se ha comprobado que el titular de la parcela 1325 está haciendo uso de una parte de la superficie de la 1326, ya que en la misma existe una antigua pared que la divide, y que ha dado lugar, a que el lindero pensara que los límites de su parcela se extendieran hasta aquélla. Se van a realizar los trámites oportunos para deslindar la misma.

4.4- Que la Fundación CEPAIM le ha invitado a una reunión que tendrá lugar el día 1 de Octubre, cuyo objetivo es detectar y poner en valor las oportunidades de desarrollo económico y social en el conjunto del oeste salmantino, crear redes de apoyo y de trabajo para afrontar los nuevos desafíos.

4.5- Que hay personas interesadas en adquirir parcelas del Ayuntamiento, por lo que se va a realizar un estudio de todas las parcelas municipales, y determinar, en su caso, la conveniencia de llevar a cabo su enajenación.

4.6- Que el contrato de arrendamiento del Monte finaliza el próximo 29 de Octubre y mediante escrito, se ha comunicado a la adjudicataria para que la parcela la debe de dejar en el mismo estado en que le fue entregada.

4.7- Que el Colegio Rural Agrupado Abadengo nos ha solicitado una ayuda de 80,00 euros para compra de materiales utilizados en la realización de actividades extraescolares para los alumnos, y se le van a conceder.

INTERVENCIÓN DEL SR. CONCEJAL RUÍZ BARRIONUEVO.- Como conecedor del asunto por su profesión, ofrece su colaboración para que el material escolar sea solicitado a Entidades e instituciones privadas, así como para realizar actividades escolares.

4.8- Que se están tramitando en este Ayuntamiento diversos expedientes por el mal estado en que se encuentran los inmuebles sitios en la c/ La Corredera nº. 12 y 15 (propiedad de D. Agustín Maldonado Gómez y D^a. María Inmaculada Blázquez Rodríguez), Plaza de España nº. 8 -en la que está cortada una calle- (propiedad de Herederos de D. Agustín García Alovera), c/ La Cuesta nº. 1 y c/ La Lancha nº. 13 (propiedad de Herederos de D^a. Nicolasa García López y D. Francisco Criado de Blas), c/ D. José Manzanera nº. 1 (Herederos de D. Juan Pérez Iglesias) y c/ La Rosa nº. 16 (propiedad de D^a. Pilar Hernández Cepa y D. Agapito Centeno Prieto). Hay que examinar individualmente cada expediente y buscar la mejor solución, ya que algunos son inmuebles catalogados en los que existen dificultades económicas para su rehabilitación, otros problemas hereditarios, y finalmente dificultades económicas para afrontar el coste de demolición y desescombro.

4.9- Que se han ejecutado obras por D. Ángel Rico Redero en las parcelas 5137, 5138 y 5139 del Polígono 507 sin licencia urbanística, y se está tramitando el correspondiente expediente para la restauración de la legalidad urbanística.

4.10- Que se ha presentado el primer borrador de las Unidades Básicas de Ordenación del Territorio y habrá que informarse al respecto.

SEXTO.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. A continuación, por el Sr. Secretario se da cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados/as por la Alcaldía desde el 30.03.2015, de todo lo cual, el Pleno queda enterado.

Ello no obstante, a petición de los Sres. Concejales del Grupo Socialista, se hacen constar de forma individual cada uno de los Decretos y Resoluciones dictados/as por la Presidencia desde la fecha de constitución de la Corporación:

| Nº | FECHA | CONTENIDO |
|-----------|--------------|---|
| 132 | 15.06.15 | Designación Concejal Tesorero a D. José María Holgado Prieto. |
| 133 | 15.06.2015 | Contratación de 2 trabajadores subvención discapacitados 2015 |
| 134 | 16.06.2015 | Adjudicación contrato de gestión y explotación del bar de las piscinas Municipales |
| 135 | 18.06.2015 | Nombramiento de Tenientes de Alcaldes |
| 136 | 23.06.2015 | Aprobación documento/s de pago/s |
| 137 | 24.06.2015 | Alta Acometida de Agua y Desagüe |
| 138 | 24.06.2015 | Autorización ocupación de vía pública |
| 139 | 24.06.2015 | Concesión de licencia urbanística |
| 140 | 25.06.2015 | Solicitud de subvención a la Excm. Diputación Provincial de Salamanca con destino al fomento de las energías renovables y de medidas de ahorro y eficiencia energética. |
| 141 | 29.06.2015 | Delegaciones Concejales Áreas Ayuntamiento |
| 142 | 29.06.2015 | Convocatoria sesión extraordinaria Pleno Corporación 02.07.2015 |
| 143 | 30.06.2015 | Concesión de licencia urbanística |
| 144 | 01.07.2015 | Declaración de ruina del inmueble sito en la c/ La Corredera nº. 12 |
| 145 | 01.07.2015 | Alta empadronamiento |
| 146 | 01.07.2015 | Cambio titularidad recibos de agua, basura y alcantarillado |
| 147 | 01.07.2015 | Ampliación de licencia urbanística |
| 148 | 02.07.2015 | Permiso para limpieza del tejado |
| 149 | 02.07.2015 | Contratación Socorrista |
| 150 | 06.07.2015 | Aprobación documento/s de pago/s |
| 151 | 07.07.2015 | Concesión de licencia urbanística |
| 152 | 10.07.2015 | Concesión permiso para rebajar bordillo de acera para entrada a garaje. |
| 153 | 10.07.2015 | Contratación trabajador obra o servicio |
| 154 | 13.07.2015 | Concesión sepultura |
| 155 | 15.07.2015 | Concesión de licencia urbanística obras menores |
| 156 | 15.07.2015 | Concesión permiso apertura entrada en finca |
| 157 | 15.07.2015 | Autorización utilización Casa de la Cultura |
| 158 | 16.07.2015 | Inicio expediente contradictorio declaración de ruina del inmueble sito en la c/ La Rosa nº. 16 |
| 159 | 17.07.2015 | Concesión de licencia urbanística obras menores |
| 160 | 17.07.2015 | Contratación trabajadora sustitución limpiadora |
| 161 | 17.07.2015 | Autorización utilización Casa de la Cultura |
| 162 | 20.07.2015 | Aprobación documento/s de pago/s |
| 163 | 20.07.2015 | Renuncia autorización utilización Casa de la Cultura |
| 164 | 21.07.2015 | Concesión de licencia urbanística |
| 165 | 21.07.2015 | Aprobación documento/s de pago/s |
| 166 | 22.07.2015 | Permiso instalación terraza |
| 167 | 24.07.2015 | Concesión de licencia urbanística |
| 168 | 27.07.2015 | Concesión de licencia urbanística |
| 169 | 27.07.2015 | Incoación expediente arrendamiento vivienda c/ La Rosa nº. 15 |
| 170 | 27.07.2015 | Aprobación expediente arrendamiento vivienda c/ La Rosa nº. 15 |
| 171 | 28.07.2015 | Aprobación documento/s de pago/s |
| 172 | 29.07.2015 | Adjudicación expediente arrendamiento vivienda c/ La Rosa nº. 15 |
| 173 | 29.07.2015 | Concesión de licencia urbanística |
| 174 | 30.07.2015 | Concesión de licencia urbanística |
| 175 | 30.07.2015 | Aprobación documento/s de pago/s |
| 176 | 30.07.2015 | Solicitud de subvención a la Excm. Diputación Provincial de Salamanca para reparación y mejora en las Escuelas Municipales |
| 177 | 31.07.2015 | Concesión de licencia urbanística |
| 178 | 03.08.2015 | Permiso para limpieza del tejado |
| 179 | 04.08.2015 | Concesión de licencia urbanística |
| 180 | 04.08.2015 | Concesión permiso para pintar fachada |
| 181 | 04.08.2015 | Concesión de licencia urbanística |
| 182 | 05.08.2015 | Concesión de licencia urbanística |
| 183 | 07.08.2015 | Clasificación ofertas arrendamiento monte y requerimiento certificados |

| Nº | FECHA | CONTENIDO |
|-----|------------|---|
| 184 | 10.08.2015 | Concesión de licencia urbanística |
| 185 | 11.08.2015 | Concesión permiso reparación fachada |
| 186 | 17.07.2015 | Requerimiento documentación expediente restauración de la legalidad urbanística |
| 187 | 18.08.2015 | Aprobación documento/s de pago/s |
| 188 | 19.08.2015 | Solicitud de subvención a REGTSA, S.A. para financiación de gastos corrientes |
| 189 | 19.08.2015 | Alta Acometida de Agua y Desagüe |
| 190 | 18.08.2015 | Aprobación documento/s de pago/s |
| 191 | 21.08.2015 | Concesión de licencia urbanística |
| 192 | 21.08.2015 | Concesión de licencia urbanística |
| 193 | 21.08.2015 | Cambio titularidad recibos de agua, basura y alcantarillado |
| 194 | 24.08.2015 | Adjudicación contrato Arrendamiento Monte |
| 195 | 24.08.2015 | Aprobación documento/s de pago/s |
| 196 | 01.09.2015 | Aprobación documento/s de pago/s |
| 197 | 01.09.2015 | Concesión de licencia urbanística |
| 198 | 01.09.2015 | Aprobación documento/s de pago/s |
| 199 | 03.09.2015 | Baja Acometida de Agua |
| 200 | 03.09.2015 | Autorización ocupación de vía pública |
| 201 | 09.09.2015 | Alta empadronamiento |
| 202 | 10.09.2015 | Concesión de licencia urbanística |
| 203 | 10.09.2015 | Concesión permiso para pintar fachada |
| 204 | 10.09.2015 | Alta empadronamiento |
| 205 | 11.09.2015 | Cambio titularidad recibos de agua, basura y alcantarillado |
| 206 | 14.09.2015 | Aprobación documento/s de pago/s |
| 207 | 15.09.2015 | Aprobación documento/s de pago/s |
| 208 | 15.09.2015 | Contratación trabajadora sustitución limpiadora |
| 209 | 18.09.2015 | Concesión sepultura |
| 210 | 18.09.2015 | Concesión de licencia urbanística |
| 211 | 22.09.2015 | Autorización cambio titularidad arrendamiento parcelas |
| 212 | 24.09.2015 | Altas empadronamiento |
| 213 | 24.09.2015 | Autorización exhumación cementerio |
| 214 | 25.09.2015 | Concesión de licencia urbanística |
| 215 | 28.09.2015 | Aprobación documento/s de pago/s |
| 216 | 28.08.2015 | Aprobación documento/s de pago/s |
| 217 | 28.09.2015 | Autorización utilización Casa de la Cultura |
| 218 | 28.09.2015 | Concesión sepultura |
| 219 | 30.09.2015 | Concesión de licencia urbanística |
| 220 | 30.09.2015 | Concesión de licencia urbanística |
| 221 | 30.09.2015 | Concesión de licencia urbanística |
| 222 | 01.10.2015 | Convocatoria sesión ordinaria Pleno Corporación 08.10.2015 |

SEXTO.- CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL: MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS. Conforme dispone el artículo 91.4 ROF, por la Presidencia se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria, y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

A) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE SAN FELICES DE LOS GALLEGOS: REFUGIADOS DE ORIENTE P´ROXIMO Y EL NORTE DE ÁFRICA.

A continuación el Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 ROF, justificada la urgencia de la Moción, por unanimidad acuerda la procedencia de su debate.

Seguidamente se da lectura íntegra de la moción, que textualmente dice:

“Actualmente Europa vive una crisis humanitaria sin precedentes con la llegada de miles de refugiados de Oriente Próximo y el Norte de África que huyen de situaciones de pobreza, guerra y desesperación.

La Unión Europea intentando hacer frente a esta situación ha realizado un reparto de refugiados, que aunque insuficiente y con cierta carencia de humanidad y capacidad de reacción, ha puesto en marcha más que a los gobiernos a la sociedad civil en su conjunto.

Los refugiados que están llegando son en una importante mayoría profesionales y familias que han visto con pavor como sus vidas eran destruidas teniendo que abandonarlo todo. Niños y jóvenes que buscan oportunidades para su futuro.

Al mismo tiempo, nuestro país cuenta con un importante número de municipios, siendo los municipios pequeños de Castilla y León como el nuestro los que están sufriendo una continua y preocupante situación de despoblación y envejecimiento sociológico.

Esta situación pone por ejemplo la continuidad del colegio o la generación de un mayor tejido productivo en peligro.

Ambas situaciones pueden suponer una oportunidad en el futuro tanto para los refugiados como para los municipios pequeños como el nuestro.

Consideramos que se debe aprovechar la circunstancias en favor del Municipio, dando cabida a familias, niños y jóvenes en nuestro municipio que puedan favorecer el futuro y prosperidad del mismo, dando además una nueva oportunidad a los refugiados.

Por todo lo cual EL Grupo Municipal Socialista - PSOE formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Que se realicen las gestiones oportunas antes las instancias superiores o en su caso el organismo que el Gobierno habilite, para que puedan venir familias de refugiados a nuestro Municipio.

SEGUNDO: Que se recabe por parte del Municipio, la información oportuna para conseguir las ayudas que el Gobierno va a destinar para el propósito que nos ocupa.

TERCERO: Que se estudien las oportunidades que se pueden ofrecer a estas familias a fin de fijar población”.

INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- Nosotros somos conscientes de la situación que están atravesando los emigrantes en Europa y nos gustaría el poder colaborar, pero nuestro Ayuntamiento no dispone de solvencia económica para atender en lo posible estas necesidades. Como es fácil de comprender, nuestra prioridad está centrada y dirigida en solucionar la situación económica de los 29 desempleados que tenemos en el municipio. Una vez recibamos información de Organismos Oficiales, tomaremos las decisiones a que haya lugar.

A continuación el Sr. Presidente, somete la aprobación de la Moción a votación.

VOTACIÓN.- Votos a favor, 2 (Sres. Concejales del Partido Socialista). Votos en contra, 4 (Sres. Concejales del Partido Popular). Abstenciones, 0. La moción no es aprobada.

No siendo manifestados más asuntos, continúa la sesión con el apartado siguiente.

1.- PREGUNTAS FORMULADAS POR EL SR. CONCEJAL PASCUA PÉREZ.- ¿Cuántos parados hay en el municipio?. ¿Cuántas subvenciones se han pedido en el año 2015 por parte de este Ayuntamiento y cuantas le han concedido, porqué cuantías y para qué fines y cuantas no fueron estimadas?. ¿Cuántas subvenciones o ayudas se piensan pedir de aquí a fin de año o al menos cuantas se estima?. ¿Se ha recibido, solicitado o en su caso, solicitado y no concedido alguna ayuda para favorecer el empleo de los jóvenes?. ¿En qué situación se encuentra el Parque Multiaventura situado en las afueras del municipio?.

RESPUESTAS DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE.- En este municipio actualmente hay 29 personas inscritas en el Servicio Público de Empleo. Para contestar a las preguntas relacionadas con las subvenciones, se hace entrega a todos los Concejales, una documentación en la que se contiene información sobre las subvenciones solicitadas este año 2015, las denegadas, el fin de las ayudas y su presupuesto. De aquí a fin de año, se pedirán las subvenciones que convoquen e interesen a este Municipio. El Parque Multiaventura actualmente está adjudicado a través de un contrato de servicios - de fecha 24 de Junio de 2013 - al contratista D. JESÚS JOSÉ MEDINA LÓPEZ (DESCENSO MEDINA DE CIUDAD RODRIGO) por un plazo de 4 años, prorrogables otros dos por el Ayuntamiento, por un precio anual de 1.210,00 € IVA Incluido.

2.- RUEGO FORMULADO POR EL SR. RUIZ BARRIONUEVO.- En los Plenos celebrados durante la actual legislatura, incluido el presente, los concejales del Grupo Socialista no hemos recibido documentación previa que nos permita realizar nuestra labor de oposición y realizar propuestas a varios de los puntos tratados en dichos plenos, de los que incluso desconocíamos que fueran a ser llevados a los mismos. Entendemos que la labor de la oposición es importante para el propio funcionamiento municipal y para que el sentir de los vecinos y vecinas pueda ser trasladado a la gestión municipal. Para realizarlo es imprescindible que los concejales tengan las herramientas y documentación necesarias para poder realizar esta labor. Por lo expuesto ruego que por parte del Equipo de Gobierno se adopten las medidas necesarias para que los concejales que formen el Pleno municipal reciban la documentación a tratar en plenos y comisiones en tiempo y forma, permitiéndoles de esta manera realizar correctamente su labor.

INTERVENCIÓN DEL SR. SECRETARIO.- Como quiera que me siento aludido por el ruego formulado por el Sr. Concejales, quiero hacer constar, que la convocatoria de todos los Plenos que se han celebrado hasta la fecha, han sido notificados en tiempo y forma. Que en cada convocatoria se incluyen los asuntos a tratar, y

únicamente se han tratado los mismos. Que la normativa lo que establece es que toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir de base al debate y, en su caso, votación, deberá estar a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la misma. Y toda la documentación ha estado a su disposición, cuestión distinta es que no hayan venido a verla, porque residan en otros municipios alejados de San Felices de los Gallegos. Y finalmente, que de la información que ha solicitado vía email, se le ha dado la correspondiente respuesta, no apartándome de adoptar cualquier medida tendente a mejorar el derecho de los Concejales a ser informados.

INTERVENCIÓN DEL SR. CONCEJAL RUÍZ BARRIONUEVO.- El ruego debe de entenderse genérico, consideramos que hemos tenido falta de información en cuestiones en las que podíamos haber participado más, como por ejemplo en el pliego del arrendamiento del monte. No queremos que no se nos acuse de colaborar y para ello precisamos estar debidamente informados.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, cuando son las 14,00 horas, por la Presidencia se da por terminada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que como Secretario doy fe.